

Generación eléctrica: el problema está en su estructura competitiva

Con una capacidad de generación eléctrica cercana a los 15.000 MW en todo el país y un crecimiento en el consumo de unos 1.000 MW anuales en los próximos años, a unos precios de venta de energía que hasta duplican aquellos que enfrentan nuestros competidores externos, el negocio eléctrico ciertamente pasa por un buen momento para todos aquellos que están adentro, a pesar de las discrecionalidades por parte de la autoridad que se pudieren observar. La pregunta a hacerse es por qué no existe un programa de inversiones eléctricas bajo un escenario de precios competitivos de la energía.

Bajo las condiciones actuales, se está generando una renta a favor de la generación que va más allá del precio necesario para que se hagan las inversiones, con un obvio costo para el desarrollo del país.

Muchas veces se aduce que las restricciones medioambientales son responsables de lo anterior, pero no se dice que dichas restricciones ya llevan un buen tiempo en escena, existiendo desde antes de esta estabilización de precios a altos niveles. Probablemente los procedimientos y plazos se puedan mejorar, pero la explicación no parece ir por aquí.

Más parece estar radicada la explicación en la alta concentración de la industria, consolidada en los pasados procesos de licitación de suministro eléctrico por parte de las distribuidoras eléctricas del país. Bajo éstos, se generaron contratos de abastecimiento de energía eléctrica equivalentes a un 50% del consumo eléctrico total del país, por plazos de hasta 15 años y a precios fuera de equilibrio, quedando dichos contratos básicamente asignados a los generadores existentes a las fechas de las licitaciones. Por ejemplo, en el SIC Endesa se quedó con el 45% de la energía licitada, Colbún con el 25% y Gener con el 20%, porcentajes muy similares al peso que tienen en la generación total del SIC. En el SING, Ecl (49% del mercado) fue el adjudicatario del único y final proceso, a precios incluso superiores a aquellos del SIC.

Una razón importante de esto estuvo en que se exigía contar con la energía ofertada a plazos que sólo eran viables para aquellos que ya estaban operando. Dado que esto lo sabían todos los actores existentes y potenciales, el más probable resultado en este proceso de licitaciones era que iba a haber una repartición proporcional de los contratos en base a la generación de cada uno, pero a precios sustancialmente más altos. Un caso clásico de colusión tácita que debió evitarse.

El mayor problema del resultado anterior estriba en la importancia de estos contratos en el mercado global eléctrico. En un caso oligopólico como éste, los precios de estas licitaciones actúan como una fuerte señal de precios que el resto de los generadores tiende naturalmente a seguir y los adjudicatarios a mantener. Estamos en presencia de una inercia de quince años en los precios. Lamentablemente el hecho que existan nuevos proyectos como HidroAysén no afecta en mayor forma a este nivel de precios. Mejora la diversificación energética del país, se usan recursos de agua hasta ahora inutilizados, se hace incluso soberanía, pero los precios no cambian.

Aquí lo que hace falta es una “Quinta Columna” eléctrica, radicada en la energía nuclear e implementada por terceros actores distintos a los mayores actuales, que capture un 20% del mercado total del Norte Grande a la Zona Central. La energía nuclear convendría por la mayor diversificación, su costo marginal de largo plazo inferior a los precios de los contratos eléctricos licitados y su consecuente rol disciplinador en los precios. La mera decisión creíble de implementación ya tendría efecto y particularmente el sector minero cuprífero, que consume un tercio de la generación en Chile, debería liderarla.

Y lo esencial, que se cambien los contratos licitados, parametrizando sus condiciones en función de los precios internacionales de la electricidad. Cuando se está frente a una redistribución de los consumidores eléctricos hacia los generadores superior a los US\$ 1.600 millones anuales, bien vale la pena profundizar si contratos con tan grandes imperfecciones en su origen son efectivamente válidos, así como estructurar junto a su corrección una solución global competitiva en el mercado energético.

Manuel Cruzat Valdés

Artículo publicado en Diario La Segunda el 11/11/2010